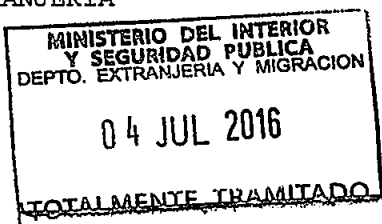


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6584253



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 133229

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Jose Javier SALAS VASQUEZ RUN: 24.570.344-9
  2. Doña Roxana ROBLES MARISCAL RUN: 24.941.552-9
  3. Don Manuel Andres BARONA BARAHONA RUN: 24.951.037-8
  4. Don Angel Manuel RODRIGUEZ MACIAS RUN: 24.923.995-K
  5. Don Hebert Andres VALENCIA LERMA RUN: 23.978.459-3
  6. Don Jhon Edier VALENCIA ARROYO RUN: 24.557.416-9
  7. Doña Yaneth LOZANO LONDOÑO RUN: 24.472.930-4
  8. Don Michael TAPAY DARUNDAY RUN: 24.633.947-3
  9. Don Isamu SHINYA RUN: 24.569.230-7
  10. Doña Loreto GOMEZ GARCIA RUN: 24.934.160-6
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/Neo/CAC  
[141]24/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION